



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	MO-FI-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22		
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Poda de árboles					
Poda de arboles en zona rural y urbana					
II. MODALIDAD.					
Expedición de autorización para poda de arboles en zona rural y urbana					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Gto., Lo anterior con base en el Artículo 96, 97, 98 y 99, Capítulo Sexto.					
Ley de Ingresos 2022, para el Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 28, Fracción I					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando los arboles causen daños a construcción, cables de alta tensión, daños a tuberías, riesgo de caer a personas y por construcción. Así como el mantenimiento del mismo.					
PASOS					
1.- Solicitud elaborada: Mencionando ubicación del árbol y firma del propietario del predio.		4.- Donación de arboles, en su caso sí así lo requiera			
2.- Verificación al predio para poder realizar el dictamen del árbol a podar.		5.- Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal.			
3.- Copia de credencial de elector, copia de escrituras y/o copia de pago de predial.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.					
		<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>			
1.- Solicitud elaborada: Mencionando ubicación del árbol y firma del propietario del predio.		3.- Copia de credencial de elector, copia de escrituras y/o copia de pago de predial.			
2.- Donación de arboles, en su caso sí así lo requiera		4.- Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal. (si así lo requiere)			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Formato libre					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No se tiene			No se tiene		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Se deberá de realizar una verificación al predio, para poder realizar el dictamen del árbol a talar.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Maribel Olvera Soto		419 19 88064		direccion.medioambiente@sj.gov.mx secretaria.medioambiente@sj.gov.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
5 días			Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
				No	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica		

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
<p style="text-align: center;">\$615.40</p>		Dirección de Tesorería Municipal, San José Iturbide, Gto.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
1 mes			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Se deberá de respetar el permiso otorgado por esta Dirección, es decir: La poda del y/o arboles que se están autorizando y el plazo que se da.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología		
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
De Lunes a Viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.		
TELEFONO (S):	419 1988064 - Ext. 226		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	direccion.medioambiente@sj.gov.mx secretaria.medioambiente@sj.gov.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	419 1988067 - Ext. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Poda de arboles en zona rural y urbana			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Ing. Maribel Olvera Soto Directora de Medio Ambiente y Ecología			